

## Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI

Building citizenship from universities; university social responsibility and  
challenges in the XXI century

Eduardo Gasca-Pliego

*Universidad Autónoma del Estado de México, México / [egp@uaemex.mx](mailto:egp@uaemex.mx)*

Julio César Olvera-García

*Universidad Autónoma del Estado de México, México / [jcolverag@uaemex.mx](mailto:jcolverag@uaemex.mx)*

**Abstract:** The present essay contributes with a reflection on the role universities must take as agents of transformation and consolidation of the democratic model, mainly before the challenge of building full citizens, interested in the need of the physical and social environment, in collective decision making, who think of themselves as participant citizens and not only voters with their own interests in view. Distinguishable is the primordial role of university social responsibility to promote the social management of knowledge for everyone, which has as an end the construction of informed, responsible and participant citizenship, which responds to injustice, non-sustainability, violence and corruption. Rethinking the social function of the university requires defending the values proper to public education, in the sense that every citizen has equal opportunities to develop their capabilities, eliminating obstacles of social and economic nature, as well as the cultural and political that affect and hinder said development

**Key words:** democracy, citizenship, university, social responsibility and globalization.

**Resumen:** El presente ensayo aporta una reflexión respecto al rol que deben adquirir las universidades como agentes de transformación y consolidación del modelo democrático, principalmente ante al reto de construir ciudadanos completos, interesados por las necesidades del entorno físico y social, por la toma de decisiones colectivas, que se conciben a sí mismos como ciudadanos partícipes y no únicamente como votantes con miras a satisfacer sus propios intereses. Destaca el papel prioritario de la responsabilidad social universitaria que promueva la gestión social del conocimiento para todos los actores sociales, que tenga como finalidad la construcción de una ciudadanía informada, responsable y participativa, que responda ante la injusticia, la insostenibilidad, la violencia y la corrupción. Repensar la función social de la universidad pública requiere defender los valores propios de la educación pública, en el sentido de que todos los ciudadanos tengan la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando obstáculos de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan e impiden ese desarrollo.

**Palabras clave:** democracia, ciudadanía, universidad, responsabilidad social y globalización.

## Introducción

El principal desafío de las transiciones a la democracia en América Latina radica en “la capacidad de combinar los cambios institucionales formales con la creación y expansión de prácticas democráticas y de una cultura de ciudadanía” (Jelin, 1996). A decir de David Held (2006), el autodesarrollo para todos sólo es posible en una sociedad participativa, donde existe preocupación por los problemas colectivos y se fomente una ciudadanía sabia, capaz de interesarse de forma continua por el proceso de gobierno. En este sentido, el presente trabajo aporta una reflexión respecto al rol que deben adquirir las universidades como agentes de transformación y consolidación del modelo democrático, principalmente ante al reto de construir ciudadanos completos, interesados por las necesidades del entorno físico y social, por la toma de decisiones colectivas, que se conciben a sí mismos como ciudadanos partícipes y no únicamente como votantes con miras a satisfacer sus propios intereses.

La ciudadanía inacabada y la labor de la universidad pública toman relevancia en contextos como el latinoamericano, que tras varias décadas de vivir en regímenes autoritarios, ha logrado avanzar en procesos democráticos en materia electoral, así como en el establecimiento de algunas libertades básicas. No obstante, aún quedan promesas pendientes en la idea de democracia, ya que habrá que pensar en cuáles son los derechos y capacidades incluidas en la misma y si éstas garantizan un mínimo básico; después habrá que observar si estos mínimos básicos<sup>1</sup> permanecen como letra muerta en la realidad.

Por ello retomar a la responsabilidad social universitaria y la importancia de la función social de la universidad pública para las democracias en construcción, sobre todo en lo que a la formación ciudadana compete, resulta la materia del presente trabajo.

## Democracia, ciudadanía y universidad

El mundo occidental moderno no podría entenderse sin el *ciudadano*, el cual se ha construido a partir de la noción del individuo como poseedor de derechos naturales y libertades, anteriores a cualquier integración de política.

La idea del *ciudadano moderno* toma como antecedente inmediato el pensamiento liberal de los siglos XVII y XVIII. Los autores liberales trajeron

---

1 Los mínimos básicos son considerados, desde la noción de Martha Nussbaum (2007), como mínimos básicos decentes, guardando el respeto y dignidad hacia cada ser humano y una visión en cuanto a que cada persona se constituye como un fin en sí mismo.

al debate moderno el renacer de la vida ciudadana, originada por un nuevo paradigma que se desarrolló a raíz de varios factores como:

- A) El progreso de las ciencias, la racionalidad como explicación de la realidad y su sustento en el laicismo.
- B) El desarrollo del capitalismo que dio paso a la formación de las clases sociales: la burguesía y el proletariado, carentes de la posibilidad de participación en lo público, pero generadoras de la esfera social.
- C) La difusión de la igualdad del hombre y garantía de ello la ley.
- D) La soberanía es el poder supremo que recae en el pueblo, así que el mismo puede ejercer los cargos públicos y ser parte de las asambleas.

En este sentido, el nuevo espacio del ciudadano se convirtió en interés público, es decir, la condición civil regulada por la ley, además de reconocer en cada individuo no sólo a la persona legal, sino también moral, poseedora de derechos y con la libertad para ejercerlos, todo ello dentro del Estado-nación y en el modelo democrático.

El ciudadano es el actor principal de un modelo democrático, idealmente él es el poseedor de las libertades y está habilitado para ejercer sus derechos de participación, los cuales en principio se relacionan con el sufragio e incluye el derecho a ser elegido; también a ser parte de la burocracia y miembro de asociaciones y organizaciones que le permitan tomar parte de las decisiones del Estado y, en especial, las que son de relevancia en la esfera pública.

Hablar de ciudadanía resulta vital para la consolidación y permanencia de sistemas democráticos en América Latina, así como recrear la idea de la esfera pública y el papel que debe ejercer en ella el ciudadano, rebasando por completo la noción de que lo público pudiera corresponder únicamente a lo estatal; por el contrario, reconociéndolo como el espacio donde converge el ciudadano y las instituciones estatales.

La consolidación democrática requiere de la suma de fuerzas entre diversos actores; económicos, políticos y sociales que reorienten la democracia hacia otras esferas de la acción individual y colectiva, rebasando la concepción de ciudadanos con referencia exclusiva al proceso electoral propiamente.

En el contexto actual de globalización mundial y con un modelo educativo neoliberal remodelando la misión de las universidades, volviéndolas cada vez más instituciones terciarias para el entrenamiento profesional y cada vez menos universidades en el sentido del saber para transformar, hacer ciencia y socializar a favor de una identidad ciudadana crítica (Mollis, 2010). Por ello es necesario dotar de un sentido más amplio a la función social de la univer-

sidad como instituciones al servicio de lo que es pertinente para el individuo y para la sociedad en general (Tünnermann, 2000).

Adela Cortina (2008) entiende a la ciudadanía no sólo como la ciudadanía legal, aquella que cualquier Estado puede dar por medio de ciertos documentos, sino como una *ciudadanía social*, que en primera instancia disfruta de los derechos de primera y segunda generación. Sin embargo, en casi todos los países del mundo aún se está lejos de que dicha ciudadanía sea respetada.

Las transformaciones que se derivan de los procesos de globalización han cambiado el sentido con que se observa la realidad y, por ende, el sentido con el que ésta se modifica considerando diversos contextos, así como los impactos multifacéticos de alcance internacional, regional, nacional y local.

Hoy resulta claro que a la par de los importantes avances democráticos, existen algunos retrocesos expresados en una distancia cada vez más compleja entre gobernantes y gobernados, así como una creciente apatía por la democracia y de su ideal de ciudadanía, que contrasta con los ciudadanos pocas veces efectivos de las sociedades con instituciones democráticas formales, donde incluso la política tiene una acepción negativa.

De igual forma existe un marcado desfase entre aquellos ciudadanos que gozan de una ciudadanía efectiva, mientras que la mayor parte de la población carece de ella; lo que Lagos (2001) refiere como individuos débiles que no expresan sus intereses y tampoco toman en cuenta sus propias capacidades, además de tener una perspectiva limitada de desarrollo.

A decir de Judith Bokser (2002), los procesos contemporáneos han intentado integrar las exigencias de justicia con las de pertenencia comunitaria, mediante el concepto de ciudadanía que ha reemergido en este sentido, “afirmando que si deseamos asegurar ciudadanos plenos y a la vez una democracia sostenible, la racionalidad de la justicia y el sentimiento de pertenencia a una comunidad concreta han de ir a la par” (Cortina, 1997 en Bokser, 2002: 16).

A pesar de las diferencias de concepciones y debates en torno a la ciudadanía, es importante resaltar el hecho de que el concepto de ésta sólo puede entenderse a la luz del régimen democrático, que en el contexto de la globalización se ha convertido en el esquema institucional hegemónico. El aspecto dominante del modelo democrático radica básicamente en su propuesta por legitimar el ejercicio de la autoridad política, así como la aspiración de construcción ciudadana, lo cual requiere a su vez de una participación activa de la misma, ligada a los derechos individuales, la manera de actualizarlos y garantizarlos en la realidad efectiva. Las transformaciones democráticas en América Latina enfrentan dos problemas bastante complejos, el primero de

ellos consiste en el reto de crear una cultura democrática y el de incrementar la participación ciudadana.<sup>2</sup>

El reto es la ampliación de ciudadanos efectivos, capaces de ejercer sus derechos con plenitud y conscientes de sus responsabilidades en la construcción del bienestar; sin embargo, en la actualidad son amplios los sectores excluidos de la toma de decisiones y de los beneficios de las mismas. Empero, el modelo neoliberal imperante a través de recortes en los gastos sociales, la desregulación económica, la privatización y el aliento a la flexibilidad laboral paradójicamente debilita al Estado, dejándolo fuera de varias funciones que antes había desempeñado, entre ellas la educativa. Las reducciones que ha sufrido el gasto público se han traducido en impactos negativos a las universidades públicas.

En cuanto a la conciencia ciudadana, podría definirse como la capacidad del ciudadano para conocer y comprender sus prerrogativas, derechos y obligaciones, así como los principios básicos (normas y procedimientos) del funcionamiento de la democracia. Esto implicaría que el ciudadano debiera contar con nociones elementales de lo que es el interés general, los límites entre lo público y lo privado, el respeto a los derechos de los demás y la tolerancia a la diferencia, así como sobre sus propias capacidades para exigir transparencia y rendición de cuentas a la autoridad (Somuano, 2007: 940).

El gran desafío para nuestro siglo XXI es crear esta ciudadanía social, donde la responsabilidad social de las universidades públicas en el proceso de formación ciudadana adquiere un enorme protagonismo. No obstante, “el mercado y las nuevas tecnologías han suplantado las percepciones respecto de la función social de las universidades y la participación en la configuración de la ciudadanía democrática quedó atrás en aras de la preparación de trabajadores competentes para un mercado ocupacional restringido” (Mollis, 2010: 15).

Es de especial interés las demandas que surgieron con la modernización de las estructuras universitarias durante el primer cuarto de siglo en la Universidad de Córdoba en Argentina; entre ellas destacan: el fortalecimiento de la función social de la universidad, proyección de la cultura universitaria al pueblo y preocupación por los problemas nacionales, mediante la extensión universitaria y la unidad latinoamericana, que imprimen su sello social a las universidades. Desde dicho punto de vista, éstas deben constituirse no sólo como centros formadores de ciudadanos, sino como instituciones generadoras de ideas y propuestas para mejorar las funciones y estructuras sociales (Torres y Trápaga, 2010: 36). A pesar de la distancia con aquel movimiento

---

2 Nancy Thede llega a esta conclusión para las democracias del Sur, a partir de una evaluación del trabajo teórico y práctico en el área de desarrollo democrático durante la última década.

universitario, hoy esas demandas cobran nuevo significado y siguen siendo un requerimiento social ineludible.

Es necesario rescatar la universidad y redefinir sus objetivos primordiales, las funciones que le son asignadas por el mercado, las que ha dejado de hacer o simplemente las que nunca ha podido realizar a plenitud, pero sobre todo es necesario restablecer el vínculo entre la educación superior en América Latina con el desarrollo social y humano.

El ideal de las universidades ha sido construido en torno al conocimiento como propiedad de la comunidad, cuyos valores centrales corresponden, “primero, a la posibilidad de transmitir el conocimiento; segundo, la posibilidad de producirlo o ampliarlo y tercero, a la posibilidad de beneficiarse de él” (Montemayor, 2007: 9).

No obstante, el modelo capitalista neoliberal, en conjunto con los fenómenos de la globalización, han trasladado dicho objetivo hacia las grandes empresas transnacionales, puesto que la competitividad implica poseer el conocimiento concebido como mercancía. En este sentido, quien posee el conocimiento tiene el poder de comercialarlo y beneficiarse del mismo; así, la generación del conocimiento se ha convertido en un negocio más de los grandes capitalistas mundiales, sin que se preocupen por transformarlo en beneficios reales para la sociedad. En este escenario las universidades únicamente exportan profesionistas-técnicos, que nutren la oferta laboral y que en el mejor de los casos terminan sirviendo a los intereses de las grandes empresas que consideran a la enseñanza superior como un importante sector de la economía mundial.

Para Carlos Montemayor (2007), en este contexto, nociones como conocimiento y educación adquieren otros matices; dejan de ser nociones dependientes de un proceso de transformación y de responsabilidad social, donde desaparece la responsabilidad del Estado y la educación queda fuera de todo tejido de identidad cultural.

Las transformaciones que se derivan de los procesos de globalización han cambiado el sentido con que se observa la realidad y, por ende, el sentido con el que ésta se modifica considerando diversos contextos, así como los impactos multifacéticos de alcance internacional, regional, nacional y local.

## **La responsabilidad social (RS)**

A partir del Renacimiento y más tarde con el movimiento de la Ilustración, y los cambios que trajo consigo la Revolución Francesa, la concepción del

individuo respecto de su entorno dejó de ser una relación de convivencia. El individuo moderno se concibe a sí mismo como agente transformador del entorno y manipulador de la naturaleza, sometiéndola para satisfacer sus necesidades de sobrevivencia y desarrollo, sin repensar el impacto que sus acciones tienen para la conservación de la especie humana. En esta concepción el rol del individuo deja de ser pasivo y se convierte en un rol activo, se concibe a sí mismo como un ser racional, como actor clave, como un ser diferenciado de los demás seres vivos. La naturaleza es revelada por el individuo en su forma instrumental, como el torrente ilimitado de satisfacción a sus necesidades eliminando la idea de la *morada común*.

Por medio de la ciencia la humanidad ha implantado su racionalidad respecto a la naturaleza, explotándola para beneficio propio; lo científico-tecnológico acapara al hombre y lo somete, a su vez, a sus exigencias. El hombre se hace así sujeto de su propio conocimiento, limitándose a una forma de saber que lo arruina en la sumisión de la determinación como un ente pasivo; luego, educar se convierte, en el mundo moderno, en una forma de adquirir conocimientos para entender un mundo determinado por la Ciencia: saber es tener un cúmulo de datos para poder transitar en un mundo marcado: limitado por la ciencia (Mendoza, 2010).

Esta concepción ha venido perfeccionándose y ha acaparado todas las esferas de la acción social hasta nuestro siglo, aunque recientemente ha sido cuestionada con severidad por el costo medioambiental que la actividad humana ha ocasionado, siendo motivo de reflexión.

El mundo ha sido racionalizado a un alto grado, y esta racionalidad se ha vuelto una fuerza social tal que el individuo nada puede hacer sino ajustarse a ella sin reserva [...] No hay escapatoria personal posible del aparato que mecanizó y estandarizó al mundo. Este aparato racional combina la máxima eficiencia con la máxima conveniencia, ahorra tiempo y energía, elimina desperdicios, adapta todos los medios a su objetivo, anticipa consecuencias, garantiza precisión y seguridad [...] No hay espacio para la autonomía. La racionalidad individual se desarrolla en la eficiente articulación del *continuum* previsto de medios y fines. Este absorbe los efectos liberadores del pensamiento y las varias funciones de la razón convergen en la manutención incondicional del aparato (Marcuse, 1941, citado por Ianni, 2007: 80).

En este marco, hablar de responsabilidad social se reconoce como algo necesario para la sobrevivencia no sólo de las organizaciones, incluidas las universitarias, sino de toda la sociedad en su conjunto y propiamente de la especie humana. Cabe preguntarnos ¿hacia dónde va el mundo?, reflexionar sobre la manera que hemos utilizado a la naturaleza y de cómo nos hemos vuelto insostenibles como especie. Con ello la ética debe adquirir connota-

ciones más complejas, ya que no es necesaria una ética desde lo individual, sino avanzar hacia una ética en su dimensión nacional, mundial y global.

Rescatar la ética del hombre como ser social por naturaleza y *en la naturaleza*, reconociendo que “el individuo, solamente puede realizarse y emanciparse en la sociedad. Y cuando la sociedad se vuelve global, el individuo no gana nada refugiándose en el yo, en sí mismo, su identidad, su mismidad. Al contrario, adquiere otras posibilidades de realización, de emancipación precisamente en el seno de la sociedad, de la trama de las relaciones sociales” (Ianni, 2007: 83).

A partir de la década de 1990, comienza hacer ruido un nuevo elemento diferenciador, un rasgo competitivo, un modelo rentable, un concepto atractivo para el consumidor: la responsabilidad social como paradigma global.

Ahora bien, ¿qué debemos entender por responsabilidad social? El Consejo Mundial de Desarrollo Sustentable la define como “el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida”. La responsabilidad social cuestiona la racionalidad económica, la competencia sin freno, el individualismo exacerbado, y por el contrario, promueve valores como la solidaridad, cooperación, igualdad y respeto mutuo.

De acuerdo con el ISO 26000, la RS corresponde con la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y en el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que sea compatible con el desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad, que tome en cuenta las expectativas de los grupos de interés (en especial la de los grupos vulnerables y hacia las generaciones futuras) y que además cumpla con las normas internacionales y, a su vez, se integre por toda la organización.

Sin embargo, es importante señalar que el modelo de los llamados ISO, si bien nos plantea que deben entender las organizaciones por responsabilidad social, no deben ser considerados como las herramientas idóneas para medir los impactos que tienen las diversas organizaciones en su entorno, puesto que la RS va más allá de la idea de cuantificar los impactos, desea más bien cualificarlos, comprenderlos, explicarlos y solucionarlos, donde sin duda el papel de las humanidades cobra vital importancia.

Schvarstein (2003) caracteriza a las organizaciones socialmente responsables como aquellas que instituyen un conjunto de prácticas obligatorias y voluntarias orientadas a promover la satisfacción de las necesidades sociales de sus integrantes y la de los miembros de su comunidad (Schvarstein, 2003: 51). Del



mismo modo algunos autores le han dado cierto sentido de justicia social a la responsabilidad social, entendiéndola como un tipo de orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que permita a todos la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades suprimiendo y apoyando la eliminación de los obstáculos estructurales de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan e impiden ese desarrollo (Urzúa, citado por Navarro, 2006: 79).

Diversos autores han dedicado espacios para abordar el concepto de responsabilidad social en las organizaciones universitarias, entre ellos destaca Francois Vallaeys de la Pontificia Universidad Católica del Perú, quien destaca diversos elementos por los que se debe ahondar en dicho término.

A pesar de que en muchos ámbitos se escucha hablar de responsabilidad social, en la mayoría de ellos la concepción de RS suele variar; por ejemplo, Vallaeys (2006) nos menciona que para los británicos la responsabilidad social es considerada una herramienta de competitividad y rentabilidad, para los alemanes este concepto se encuentra centrado en la comunidad y la ciudadanía corporativa; mientras que, por ejemplo, los franceses desconfían de ella al considerarla una estrategia para manipular a la opinión pública. En Estados Unidos es cuestión de imagen y buena reputación de las empresas. Por nuestra parte, en América Latina entendemos la responsabilidad social como una actividad caritativa, como filantropía. En este sentido, para permitir un acercamiento al enfoque de la responsabilidad social, es necesario dejar de interpretarla de esta forma. La responsabilidad social no es filantropía, no son buenas intenciones, no son meros principios éticos, no son obras de caridad; lo más cercano a la responsabilidad sería la acción; acción en el entorno, en la sociedad, en la comunidad, dirigida desde las grandes empresas, e incluso, por qué no, desde las organizaciones universitarias.

El mismo Vallaeys (2006) define a la responsabilidad social como una manera diferente de comprender la ética habitual, con base en una ética dialéctica, que parte de un enfoque sistémico y holístico del entorno inmediato. Para la responsabilidad social existen sistemas complejos de retroalimentación, demandas del entorno y respuestas al mismo, donde todas las acciones de cualquier organización tienen un impacto a corto, mediano y largo plazo. Consiste en una visión organizacional de lo ético-responsable, se convierte en una gestión de la organización hacia su ambiente, que son las relaciones que se establecen con el mismo en una especie de “Ecología de la Acción”.<sup>3</sup>

---

3 La ecología de la acción de Edgar Morin (2004) refiere que “toda acción escapa cada vez más a la voluntad de su autor a medida que entra en el juego de las inter-retro-acciones del

Así concebida, la responsabilidad social, desde la planeación estratégica, debe incorporar elementos como:

- a) *La gestión de impactos*: Analizar el contexto social, económico, político, cultural, religioso, etc., en donde se desenvuelve la organización, intentando identificar en campo las relaciones con el entorno y las inter-retro-acciones, para tratar de minimizar los impactos negativos hacia el exterior.
- b) *Reportes de diagnóstico regulares*: Para llevar a cabo la gestión de impactos es importante realizar los llamados reportes de responsabilidad social, que muestren determinados indicadores, los cuales permitan detectar impactos negativos, información que llevada de la manera correcta ocasiona la minimización de los impactos.
- c) *Reportes de sostenibilidad*: Donde se muestra información sobre la situación económico- financiera, social y ambiental (*Triple Bottom Line*) de la organización. En ellos se presenta la visión de la empresa y como ésta integra las tres dimensiones de gestión del desarrollo sostenible, exponiendo la relación con los grupos de interés (*stakeholders*)<sup>4</sup>.
- d) *Asociar a todas las partes afectadas*: Además de referirse a las partes afectadas, también incluye a las partes interesadas, esto quiere decir que en la detección de problemas y la búsqueda de soluciones tiene que participar la mayor parte de todos los *stakeholders* (tanto internos a la organización como externos a ella).
- e) *Asociarse con otras instituciones*: La idea es ayudarse mutuamente, establecer redes de colaboración, ya sea para elaborar diagnósticos, encontrar soluciones, establecer indicadores, normas, estándares y expectativas

---

medio en el cual interviene”, de lo que se desprenden dos principios: “Los efectos de la acción dependen no sólo de las intenciones del autor, sino también de las condiciones propias del medio en el cual se desarrollan dichos efectos” y “se puede considerar o superar los efectos a corto plazo de una acción, pero sus efectos a largo plazo son impredecibles”.

<sup>4</sup> Los *stakeholders* puede ser un individuo o grupo de individuos que tienen intereses directos e indirectos en una empresa que puede ser afectada en el logro de sus objetivos por las acciones, decisiones, políticas o prácticas empresariales, ya que éstas tienen una obligación moral con la sociedad. También se le conoce como *multistakeholders* o *constotenciens*, por la similitud que existe en los ciudadanos respecto a los asuntos del Estado, sugiriendo que las organizaciones deben ser responsables por otros grupos, además de los propietarios, quienes son todos aquellos grupos, organizaciones, empresas, que tienen interés en una empresa u organización dada: los empleados, los clientes, los proveedores de bienes y servicios, los proveedores de capital, la comunidad, la sociedad, entre otros. Los *stakeholders* son grupos con poder real o potencial para influir en las decisiones gerenciales.

de comportamiento organizacional, así como para realizar proyectos de forma conjunta, buscando incluir a todos los sectores: público, privado y sociedad civil.

f) *Rendición de cuentas (accountability*<sup>5</sup>): Lograr la difusión sobre la responsabilidad social de las organizaciones, así como las faltas éticas, conlleva también la educación, formación e información hacia los usuarios, para lograr construir ciudadanos informados; incluye también la *arresponsability*.

Los desafíos contemporáneos requieren nuevos ajustes en diversos sentidos, al interior de las organizaciones es necesario adecuar los mecanismos por los que éstas interactúan con la sociedad en donde se desarrollan. Es requisito indispensable que las empresas y el grueso de las organizaciones sociales se vinculen de manera directa con los problemas globales y nacionales; el cambio climático, las guerras, las exigencias democráticas, los movimientos sociales, la pobreza, el desempleo, inestabilidades políticas, etcétera. Ello exige dejar de pensar en las grandes empresas como agentes externos que poco o nada tienen que ver con los problemas globales y nacionales, sino por el contrario, consiste en exigir que se asuman como parte del complejo social, donde sus acciones repercuten directa o indirectamente.

Ahora bien, discutir si la responsabilidad social debiera ser algo obligatorio para las organizaciones suena aún lejano; sin embargo, ese ideal depende, en gran parte, de la actuación de las universidades. Efectivamente, nos apresuramos a exigir responsabilidad social a las empresas, sin detenernos por un segundo a reflexionar que los directivos, gerentes, diseñadores, mercadólogos, ingenieros, politólogos, sociólogos, en fin, todos ellos profesionistas, han sido “formados”, sin excepción, en universidades (públicas o privadas). Si lo pensamos de ese modo, las universidades pasan de ser la solución, a formar parte del problema; entonces, “la universidad es socialmente responsable por naturaleza”, agregando que “cuando la mayoría de los consumidores sean conscientes, informados y exigentes. Cuando la mayoría de los empleados estén formados en el tema y se comporten desde dentro como líderes vigilantes de las iniciativas, la responsabilidad social se volverá ya no un lujo, una excepción, sino lo normal, lo que la gente hace”. Es ahí donde las universidades

---

5 *Accountability*, entendida como la rendición de cuentas, es considerada como una dimensión, como un componente en la forma de reorganización de una institución democrática. Es un componente porque no implica un cambio integral de rumbo de las estructuras y organizaciones, sino el incremento en la transparencia y vigilancia de las organizaciones, de sus decisiones y los resultados de las mismas.

encuentran cabida, al introducir estudios sobre el tema, convertir consumidores, empleados, pero más que nada ciudadanos, informados, responsables y comprometidos, a su vez, con el desarrollo social (Vallaey, 2006). La RS se desarrolla en el ámbito empresarial, donde las organizaciones deciden contribuir a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias; en este sentido, la universidad asume su rol dentro de la RS como una propuesta para incorporarla dentro de la universidad.

## **Responsabilidad social universitaria**

En América Latina, las universidades van quedando cada vez más lejos de los avances científicos y tecnológicos; en el mejor de los casos permanecen difundiendo conocimiento generado en otros rincones del planeta, sin ligar directamente sus acciones al desarrollo nacional o regional y mucho menos en su función social como importante agente en los procesos de consolidación democrática. Por el contrario, dentro del modelo internacional se ha trasladado el rol fundamental de las universidades, se ha dejado fuera su papel transformador, para constituirse en instituciones educativas que venden preparación, para competir por un empleo, ganar dinero y al final del día ser un consumidor más.

La educación desde un enfoque utilitarista es aquella ajena a la formación ciudadana; la “universidad mercancía”, la universidad reducida a mera herramienta de preparación para encontrar un buen puesto laboral (Vallaey, 2006). Esto transforma al estudiante en un cliente, que compra un servicio, por considerarlo mejor a otras opciones, cuya meta es convertirse en un profesional atractivo para las empresas y sus fines, dejándolo fuera de toda percepción de sí mismo como agente de cambio, copartícipe y corresponsable con su entorno mediato e inmediato. El alumno informado y no formado, el profesional carente de herramientas conceptuales que le permitan asimilar los cambios, entenderlos y ajustarlos a los nuevos contenidos. El alumno *informado* rechaza toda novedad; mientras que el *formado* la entiende, la acepta naturalmente y contribuye a renovarla (García, 2008).

Ahora bien, cabe la pregunta ¿qué hace la universidad? A grandes rasgos, la universidad genera conocimiento y lo difunde a través de la formación de profesionistas al servicio de la sociedad. Pero, ¿qué tipo de conocimiento genera y difunde? ¿Cómo lo genera y lo difunde? ¿Qué se enseña en las universidades? Y ¿qué se está dejando de enseñar en las universidades? Podemos plantearlo de la siguiente manera: los profesionistas participan activamente en un modelo lineal de explotación de recursos, su transformación en pro-

ductos, contaminación por dicho proceso, su comercialización a escalas planetarias, y finalmente la producción de desechos que regresan al ambiente. Los universitarios participamos entonces como científicos, como empleados y como consumidores; es así que desde las universidades, al parecer, se reproduce una perspectiva de desarrollo nada sostenible, ni como sociedad ni como especie.

Ello implica que la universidad que quiera plantearse a sí misma como socialmente responsable, debe transitar por un cuestionamiento epistemológico de lo que se enseña; qué visión del mundo se promueve en las aulas, qué tipo de ciencia se vende a los estudiantes, ya no tanto el ¿cómo enseñamos?, sino más bien ¿para qué enseñamos lo que enseñamos? La ciencia en sí misma necesita ser revalorizada en el contexto global, más allá de su función para el mercado; es decir, en los lazos que establece entre el ser humano y su entorno, cambiando el rol pasivo del mismo, por un rol activo, de constante relación con el medio ambiente que lo rodea, lo que Heidegger llama la relación de cualquier ser humano *con el mundo: ser en el mundo* (Heidegger, citado por Mendoza, 2010).

Compete a las universidades promover la responsabilidad empresarial, la responsabilidad social científica y la responsabilidad social ciudadana que nos permita reflexionar acerca de los impactos del conocimiento, los valores y comportamientos que promueve la universidad. En este sentido, somos parte del problema, ello significa asumir un compromiso con nuestros estudiantes, nuestros profesores, nuestros trabajadores, con otras instituciones y fundamentalmente con nuestra sociedad. “Conocer es un fenómeno multidimensional y multi-causal. En este contexto, la Universidad, en tanto sistema de producción de saberes, deberá asumir un papel activo y protagónico, no tanto pasivo y reactivo a las orientaciones del mercado global que, no obstante, impacta fuertemente a la educación terciaria” (Salvador, 2009: 47).

El papel prioritario de la universidad es instituir la Responsabilidad Social de la Ciencia gracias a una gestión social del conocimiento para todos los actores sociales, que tenga como finalidad la construcción de una ciudadanía informada, responsable y participativa, que responda ante la injusticia, la insostenibilidad, la violencia y la corrupción.

Es esta idea la que repercute directamente en las universidades, la de pasar de una educación tradicional y poco sustentable a una educación para el desarrollo sostenible (EDS), la cual tiene por objeto ayudar a las personas a desarrollar actitudes y capacidades, y a adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentadas en beneficio propio y de los demás. El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Soste-

nible (DEDS, 2005-2014) que la UNESCO coordina, tiene por objeto integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje, con miras a abordar los problemas sociales, económicos, culturales y medioambientales del siglo XXI.

Sin embargo, “la responsabilidad no es un valor que se enseñe, ni una virtud que se imponga; es ofrecer al ser humano la posibilidad que ha quedado en el olvido y que constituye el medio que nos compromete en *la convivencia con el mundo*. En donde todo hacer implica un deber como responsabilidad” (Mendoza, 2010). No obstante, en América Latina la reflexión sobre la contribución del sistema educativo en la formación ciudadana para el desarrollo justo y la responsabilidad social se ha dirigido más que todo hacia la problemática ética de la “educación en valores”; pero ello no ha sido suficiente, pues la ética no se enseña, los valores no se definen, por el contrario, se practican.

La responsabilidad social universitaria requiere ser apreciada desde tres niveles: a) RSU interna, que incorpora a los estudiantes, docentes, investigadores, directivos y personal administrativo; b) RSU externa, incluye empleadores, egresados, proveedores y socios estratégicos directos; c) RSU extra, hacia el Estado, la sociedad, el desarrollo y el medio ambiente global.

Torres y Trápaga (2010) señalan que una herramienta valiosa para este fin es la extensión universitaria, como la función sustantiva cuya finalidad es establecer una comunicación- dialógica, es decir, un nivel de comunicación y de acción entre la universidad y la comunidad, a través de procesos *intra* y *extrauniversitarios* mediados por la praxis, enfocada a la preservación y/o creación de bienes culturales válidos y valiosos, guiada por valores que implican fomentar y generar el bien común, y promover con equidad la calidad de vida de una sociedad históricamente determinada. Relacionados con la aplicación de conocimientos propios de una disciplina, profesión o técnica, y considera los saberes populares, los cuales orientarán la detección de necesidades sociales y la generación de soluciones a los problemas planteados. Lo anterior fomenta la pertinencia de la educación, que, de acuerdo con la UNESCO (1998), es la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones educativas y lo que éstas hacen, una educación que da respuestas precisas a las necesidades de un sistema social específico.

Un referente de igual importancia al analizar la responsabilidad social universitaria es el que los especialistas han llamado el *Ethos* Universitario, que a grandes rasgos se refiere a: Cuidar con qué calidad ética se vive a diario en la institución académica, qué valores se promueven en silencio a través de rutinas cotidianas, lo normal, lo trivial institucional. ¿Cómo nos tratamos a diario en la universidad? ¿Nos respetamos? ¿Nos escuchamos y ponemos de

acuerdo? ¿O reinan las reacciones antagónicas entre nosotros (atacar, defenderse, someter y/o someterse)? ¿Hablamos de “promover ciudadanía democrática” sólo durante las horas de clase de ética, o la promovemos cotidianamente en nuestras reglas de vida institucional? (Vallaes, 2006).

El currículo oculto de la universidad va más allá de la declaración de principios, de la misión y la visión conocida y memorizada por todos, es más bien el cotidiano de la vida universitaria como comunidad. Analizar lo cotidiano nos lleva a conocer lo que realmente enseñamos, las prácticas que motivamos, los valores que promovemos; cualquier análisis sobre RSU debe iniciar por un intento por descifrar el currículo oculto de las universidades.

Todo ello requiere un gran esfuerzo de las autoridades y un compromiso de todos los miembros, con la idea de fortalecer los vínculos que nos unen, reconocer que somos en la medida en que el otro también es, y a su vez sentirnos corresponsables de lo que pasa en nuestra una universidad. Sin embargo, por entusiasta que esto pueda parecer, en la realidad no es fácil convencer, no siempre resulta sencillo promover la responsabilidad social, la RSU no siempre es atractiva para todos y es más probable que se critique a que se promueva.

Analizar en qué medida la universidad tiene que adaptarse a su entorno y, a su vez, adaptar el entorno a sus propios principios y valores, requiere de la reflexión en torno al estudiante. ¿Qué tanto se forma a los estudiantes para promover la responsabilidad social en la sociedad, la lucha contra la corrupción, la participación activa, la ciudadanía responsable? Puesto que es totalmente legítimo pensar que la universidad puede influir e incluso formar el juicio ético-ciudadano de sus estudiantes.

Entonces debemos identificar necesariamente que la principal preocupación de las universidades públicas se encuentra en los recursos humanos en formación y sobre todo en el papel que ejerzan en la esfera de lo público y en la construcción de un sistema democrático. En este sentido, habrá que reconocer que en el México de hoy nos encontramos inmersos en constantes transformaciones y en una mayor complejidad, que hace necesario volver a pensar en nuestra concepción ciudadana, la acción que podremos generar en ella, así como los espacios de participación que debe ejercer el ciudadano en una era global.

La ciudadanía es uno de los temas centrales para los autores clásicos y modernos de la filosofía política. Es evidente que desde su origen el término ciudadano contiene un carácter limitante, deshumanizante<sup>6</sup> y que se ha

---

6 Al contemplar a la ciudadanía como elemento intrínseco de los Estados nacionales y parte fundamental de la concepción de nacionalidad.

definido desde una visión jurídica, más que política o social. En este marco, es importante analizar a profundidad la idea de la ciudadanía y redefinirla, en el intento de humanizar el concepto y reflexionar en él desde el respeto y reconocimiento del *otro* como ciudadano; el ciudadano que se concibe, asimismo, en el momento que el *otro* lo reconoce y cuando se dan los mínimos básicos que facilitan que ésta se desarrolle y fortalezca, sin los cuales no podemos hablar de una ciudadanía acabada.

Para el caso particular de México, los estudios del ciudadano mexicano aún no han contemplado todos los aspectos que a éste le atañen, dejando este tema como un campo fértil para continuar con su análisis; de ahí la importancia de la responsabilidad social, como contribución a la consolidación teórica de la ciudadanía, misma que tendrá que contemplarse desde un enfoque multidisciplinario<sup>7</sup> que permita analizar aspectos como: el impacto de las transformaciones económicas en la ciudadanía, la urbanización social, los procesos de transición a la democracia y las condiciones socioeconómicas del ciudadano.

Sin embargo, esta misma definición parece quedar rebasada en una nueva realidad impactada por la globalización, y cabe preguntarse *¿cómo definir al ciudadano nacional obligado a participar en lo global?*, así como *¿qué características deben ser generadas en el ciudadano de hoy?* Porque habrá que entender que los ciudadanos no sólo son portadores de derechos; son la legitimidad y fuente del poder, al igual que de la autoridad del Estado; así que su papel es vital para las democracias en consolidación.

La ciudadanía alude también a las creencias, valores y sentimientos hacia el mundo de las instituciones y la interacción del ciudadano con las mismas, las formas de convivencia y el arraigo hacia los valores democráticos, y finalmente la esfera social que involucra el bienestar económico de la comunidad.

La *ciudadanía* del ciudadano del mundo está apenas esbozada, pensada, prometida, imaginada. Las organizaciones gubernamentales multilaterales, tales como la organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras, incluso no gubernamentales, poco pueden hacer para concretar la vigencia de los principios de libertad e igualdad a nivel mundial (Ianni, 2007: 72).

Con base en lo anterior, podemos señalar que dentro del ideal cívico de la ciudadanía se encuentra la responsabilidad, entendida como la conciencia que posee el ciudadano sobre cómo repercute su actuar en el espacio público.

---

<sup>7</sup> En la búsqueda de entender mejor el objeto de estudio, la ciudadanía podrá ser estudiada desde las perspectivas de la sociología, la filosofía política, la ciencia política y la ética.



En el caso de México, es comúnmente aceptada la idea de que nuestra sociedad se compone por un tipo de ciudadano inacabado, incompleto, perdido o imaginario;<sup>8</sup> no obstante, es importante e impostergable replantear la idea del ciudadano. Mientras la democracia mexicana atraviesa una fuerte crisis de credibilidad, la confianza en las instituciones está muy por debajo del nivel de satisfacción, altos niveles de corrupción, violencia y delincuencia, que se suman a la falta de transparencia en el ejercicio público y a la ineficiencia en la acción gubernamental, lo cual propicia la desilusión del ciudadano mexicano, quien comúnmente se manifiesta apático en lo relacionado con la política y los asuntos públicos *per se*.

Sin embargo, se habla acerca del ciudadano que vive en la tensión, obligado a atender su supervivencia, como individuo privado, y a vigilar por el bien común, rasgos que reconoció Fernando Escalante claramente en el estudio que hace sobre la ciudadanía en México (Escalante, 2005: 17). De ahí la necesidad de avanzar hacia *la educación a la ciudadanía mundial*, como una educación que abre los ojos de los ciudadanos sobre las realidades del mundo y les invita a participar en la realización de un mundo más justo y más equitativo, un mundo de derechos humanos para todos. La educación a la ciudadanía mundial incluye la educación para el desarrollo sostenible, la educación para la paz, para los derechos humanos, para la prevención de los conflictos y la educación intercultural, como nuevas dimensiones de la ciudadanía global.

En este marco un ciudadano globalmente responsable es aquel que lucha desde su ámbito de acción por: los derechos humanos, por el derecho a la educación para todos, el derecho a la salud y el acceso a los servicios médicos para todos, la lucha contra el hambre y la desnutrición, el derecho a un desarrollo sostenible, por una distribución más equitativa del ingreso y una educación para la paz, todo ello al servicio del modelo democrático. Entonces, la universidad socialmente responsable es aquella que desde las aulas y la investigación promueve este tipo de saberes, de prácticas, actitudes y formas de razonamiento; la tarea no es nada fácil. La educación para el desarrollo<sup>9</sup>

---

8 Título que le otorga Fernando Escalante al ciudadano mexicano.

9 La educación al desarrollo no es una disciplina complementaria, es una manera de ilustrar cada una de las disciplinas, dando un sentido al mundo de hoy; le proporciona los medios a los alumnos para comprender su ubicación en este mundo y la necesidad de un trabajo colectivo de interdisciplinariedad, por medio del cual cada uno pone sus conocimientos al servicio de un esfuerzo de comprensión global del mundo real, donde se privilegia favorecer a través del proyecto escolar, el encuentro de la escuela con el resto de la sociedad y permite al alumno comprender que la acción es más eficaz cuando es colectiva, donde se toma

constituye un elemento esencial para el aprendizaje de la ciudadanía (Boletín del Centro Norte-Sur, 2001).

Durante los últimos años en México se han incrementado los estudios sobre ciudadanía, los cuales en su mayoría parten de las características jurídicas de la misma, o bien analizan aspectos culturales enfocados, en un gran número, a conocer las tendencias y preferencias en materia electoral; esto ha dejado de lado una concepción amplia del papel y carácter del ciudadano en las esferas públicas, más allá de su participación en la emisión o abstención del sufragio, en el involucramiento en los asuntos públicos cotidianos, de ahí la importancia que adquiere dentro de los proyectos de responsabilidad social universitaria.

## Conclusiones

Octavio Ianni (2007) menciona que la ciudadanía debe ser entendida como soberanía, lo que a su vez implica autoconciencia, y que en el marco de la sociedad global las posibilidades de autoconciencia, son todavía limitadas. “Son pocos los que disponen de condiciones para informarse y ubicarse frente a los acontecimientos mundiales, tomando en cuenta sus implicaciones locales, regionales, nacionales y continentales. Cuando se crean las condiciones más plenas para la elaboración de la autoconciencia, en el sentido de la conciencia de sí, entonces la ciudadanía se realiza propiamente como soberanía” (Ianni, 2007: 76).

La educación de la ciudadanía debe ser rescatada en toda su magnitud, donde la universidad actúe como actor clave en los procesos de democratización; ello implica que la universidad debe abrirse hacia la sociedad y para la sociedad, estrechando los lazos que la vinculan, partiendo del diálogo entre todos los actores universitarios (administrativos, docentes, investigadores y alumnado), a través de proyectos que vinculen al alumno con la realidad y que lleve a la acción lo que aprende en las aulas, que le permita entender para qué aprende, donde las investigaciones nos vinculen con los alumnos y respondan a necesidades sociales específicas, donde el investigador se permita interactuar con la realidad que estudia y, a su vez, promueva la participación de actores ajenos a los espacios universitarios.

---

conciencia de las interdependencias económicas, sociales, culturales y ecológicas entre las poblaciones de los países y al interior de ellos, y donde se reconozca al otro como individuo diferente (Boletín del Centro Norte-Sur, Consejo Europeo, 2001).

De acuerdo con Bernardo Kliksberg, los jóvenes tienen una más alta disposición que cualquier otro sector social a comprometerse con causas nobles, con ideales, con retos colectivos. Están casi expectantes de ser convocados para ello y en la medida en que se les forme el estímulo para participar, los valores que reciban, los modelos de referencia que influyan en ellos, se estarán conformando ciudadanos que van a decidir con su actividad o pasividad la calidad de los sistemas democráticos latinoamericanos (Kliksberg, 2007: 187).

En este sentido, la universidad debe comenzar por conjugar nuevas estrategias pedagógicas, tales como: conformación de comunidades de aprendizaje, aprendizaje basado en problemas y proyectos sociales, promover la inter, *multi y transdisciplinariedad*, revisar continuamente la estructura curricular respecto a los problemas de la agenda de desarrollo local y global, desarrollar actividades pedagógicas de investigación, acción e investigación aplicada en relación con actores no universitarios, desarrollo de comunidades de aprendizaje, conformación de equipos multidisciplinarios de investigación, desarrollar líneas de investigación con pertinencia social, promover la RS desde sus áreas administrativas y de dirección, no solamente desde sus áreas sustantivas, así como procesos democráticos y participativos de toma de decisiones y en la formulación de políticas institucionales de todos los actores internos de la universidad. Puesto que, como bien señala Edgar Morin (1999), todo desarrollo humano implica autonomía individual, participación comunitaria y conciencia de pertenecer a la especie humana, en el afán de hacer sociedades verdaderamente democráticas. Todo ello para impactar realmente en la sociedad que poco nos exige y a la que debemos la esencia de nuestra labor académica.

Repensar la función social de la universidad pública requiere defender los valores propios de la educación pública, en el sentido de que todos los ciudadanos tengan la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando obstáculos de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan e impiden ese desarrollo, lo cual, sin lugar a dudas, requiere una acción definitiva por parte del Estado para ampliar la cobertura de la educación superior, como una estrategia de desarrollo a mediano y largo plazo, y no seguir en la lógica de políticas neoliberales que auguran una reducción cada vez más alarmante del financiamiento estatal a la educación, derecho fundamental de todo individuo a lo largo de su vida y como patrimonio social por y para la comunidad.

## Bibliografía

- Bokser, Judit (2002), “Ciudadanía, procesos de globalización y democracia”, en Bokser, J. *et. al.*, *Democracia y formación ciudadana*, México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Cortina, Adela (2008), “Ciudadanía: verdadera levadura de transformación social”, en Guzmán, N. [comp.], *Sociedad, desarrollo y ciudadanía en México*, México: Limusa.
- Escalante, Fernando (1992), *Ciudadanos imaginarios*, México: El Colegio de México.
- Escobar, Juan (2009), “Consumo y ciudadanía”, en Ezequiel Stolar [comp.], *Responsabilidad social empresarial*.
- García Paredes, Gustavo (2008), “Responsabilidad social de las universidades de nuestra América”, en *Universidades*, vol. LVIII, núm. 38, julio-septiembre, México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.
- Heidegger, Martin (2003), *Ser y tiempo*, Madrid: Trotta.
- Held, David (2006), *Modelos de democracia*, Madrid: Alianza.
- Jelin, Elizabeth (1996), “La construcción de la ciudadanía: entre la solidaridad y la responsabilidad”, en Jelin, E. *et al.*, *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*, Caracas: Nueva Sociedad.
- Lagos (2001) citado por Thede, Nancy (2002), “Los desafíos de la construcción de una cultura democrática en un mundo globalizado”, en Bokser, J. *et. al.*, *Democracia y formación ciudadana*, México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Mendoza, Rubén (2010), *La responsabilidad Social Universitaria: Una reforma frente al sentido de la ciencia actual*, Conferencia dictada en el marco del Taller de Responsabilidad Social impartido por Francois Vallaey, septiembre 2010, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Mollis, Marcela (2010), “Las transformaciones de la Educación Superior en América Latina: Identidades en construcción”, en *Revista Educación Superior y Sociedad*, año 15, núm. 1, enero, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, UNESCO.
- Montemayor, Carlos (2007) “Las Humanidades en el siglo XXI y la privatización del conocimiento”, Conferencia presentada el 25 de septiembre de 2006 en el auditorio de la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Morin, Edgar (2004), citado por Vallaey, Francois (2006), *El Desafío de enseñar ética en la Universidad*, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Nussbaum (2007), *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona: Paidós.
- Pernalet, Mariela y Trápaga (2010), *Responsabilidad Social Universitaria. Retos y Perspectivas*, Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Salvador Benítez, Loreto (2009), *Investigación, ética y Universidad: el desafío de lo complejo*, Toluca, México: Instituto de Estudio sobre la Universidad, Universidad Autónoma del Estado de México.

- Schvarstein (2003), “La inteligencia social de las organizaciones”, en Pernalette, Mariela y Trápaga, *Responsabilidad Social Universitaria. Retos y Perspectivas*, Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Sen, Amartya y Kliksberg (2007), *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*, Barcelona, España: Deusto.
- Sommano, Ma. Fernanda (2007), “Evolución de valores y actitudes democráticos en México (1990-2005)”, en *Foro Internacional*, vol. XLVII, núm. 4, octubre-diciembre, México: El Colegio de México.
- Thede, Nancy (2002), “Los Desafíos de la construcción de una cultura democrática en un mundo globalizado”, en Bokser, J. et. al., *Democracia y formación ciudadana*, México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Tünnermann, C. (2000), *La Educación Superior y los desafíos del siglo XXI*, Managua: CIRA.
- Urzúa (2006), en Pernalette, Mariela y Trápaga (2010), *Responsabilidad Social Universitaria. Retos y Perspectivas*, Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Waldman, Gilda y Luis A. Gurovich (2005), “Tendencias, desafíos y oportunidades de la educación superior al inicio del siglo XXI”, en *Universidades*, enero-junio, núm. 029, México: Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

## Recursos electrónicos

- Boletín del Centro Norte-Sur (2001), Consejo Europeo. Disponible en: [www.coe.int/T/F/Centre\\_Nord-Sud/](http://www.coe.int/T/F/Centre_Nord-Sud/)
- El Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS, 2005-2014). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654so.pdf>
- ISO 26000. Disponible en: [http://www.iso.org/iso/iso\\_catalogue/management\\_and\\_leadership\\_standards/social\\_responsibility/sr\\_iso26000\\_overview.htm](http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/management_and_leadership_standards/social_responsibility/sr_iso26000_overview.htm)
- UNESCO (1998), Declaración Mundial sobre la Educación en el siglo XXI: Visión y Acción. Disponible en: [www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
- Vallaes (2010), Entrevista disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/444/entrevista-a-fran-ois-vallaes> (12 de septiembre 2010).
- Vallaes, F. (2006a), “Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria”, en CD: *Responsabilidad social universitaria*, Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID. Disponible en: <http://www.udlap.mx/rsu>
- Vallaes, F. (2006b), “El ethos oculto de la Universidad”, en CD: *Responsabilidad social universitaria*, Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del BID. Disponible en: <http://www.udlap.mx/rsu>

Vallaeys, Francois (2010), *Taller sobre Responsabilidad Social Universitaria*, impartido por el Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

Vallaeys, Francois, *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* Disponible en: <http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=111>

**Eduardo Gasca Pliego.** Doctor en Ciencias y Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México. Se ha desempeñado como docente de la UAEM desde 1983, particularmente en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la que fuera Consejero Académico, de Gobierno y Universitario, y Coordinador de Estudios de Posgrado. Recientemente ha publicado: el libro *Impactos del Financiamiento a la Educación Superior en México*; el capítulo “Ciudadanía, cultura política y abstencionismo”, en *Ciudadanía, participación política y procesos electorales en el Estado de México* (2011); el libro *Políticas públicas, gestión y participación ciudadana en el México contemporáneo* (2010).

**Julio César Olvera García.** Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor-investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI I) del Consejo Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (CONACyT). Líneas de investigación: democracia, ciudadanía y participación, y administración pública, política y gobierno. Recientemente ha publicado: el capítulo “Ciudadanía, cultura política y abstencionismo”, en *Ciudadanía, participación política y procesos electorales en el Estado de México* (2011); el libro *Políticas públicas, gestión y participación ciudadana en el México contemporáneo* (2010); el capítulo “Ciudadanía, gestión y vida colectiva. Una visión hacia la democracia en México”, en *Gestión y administración de la vida colectiva* (2009).

Recepción: 04 de octubre de 2010.

Aprobación: 07 de marzo de 2011.